

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 6

FECHA DEL INFORME 27 - 03 - 2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 22/01/2025 HASTA 21/02/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE RUTA EN ACCIÓN AL PROGRESO	
		SECTOR INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
		PROGRAMA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS	
		META 90: Posicionar a Chía como destino turístico mediante la participación y organización de treinta (30) eventos a nivel local, regional, nacional e internacional".	
		NOMBRE DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MUNICIPIO DE CHIA	
		CÓDIGO BPPIN 2024251750012	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			CONTRATO No.		CO1.PCCNTR. 7294501
CONTRATISTA		FLORALBA JUNCA BERNAL					
PLAZO DE EJECUCIÓN		8 MESES					
FECHA DE CONTRATO		21/01/2025		FECHA DE INICIO		22/01/2025	
FECHA TERMINACIÓN		21/09/2025					
PRORROGA		FECHA N/A		TIEMPO N/A		FECHA TERMINACIÓN N/A	
SUSPENSIÓN		FECHA N/A		TIEMPO N/A		FECHA TERMINACIÓN N/A	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$ 38.640.000		EN LETRAS		TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE	
ADICIÓN		FECHA N/A		VALOR N/A		VALOR FINAL \$38.640.000	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN							
FECHA DE PRESENTACIÓN		27/03/2025		SOPORTES		LOS SOPORTES DEL CONTRATO SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL ONEDRIVE DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO.	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA				% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)		% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	
1. Identificar y registrar a los artesanos del municipio de Chía, detallando sus habilidades, productos, técnicas utilizadas y necesidades de fortalecimiento, actualizando la base de datos que sirva como insumo para la vinculación efectiva de los artesanos en eventos turísticos.				100%		25%	
						OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO	
						La contratista, durante el periodo de este informe, coordinó la organización y el alistamiento de la capacitación para las artesanas del municipio, impartida por Artesanías de Colombia. Esta capacitación tuvo como propósito explicar el Registro Único de Artesanos de Colombia (RUAC) y el portafolio de servicios disponible. Asimismo, gestionó una charla a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente de la Gobernación de Cundinamarca sobre los negocios verdes manejados por la CAR. Finalmente, facilitó la socialización del formato de caracterización elaborado por el Sistema de Información Turística (SITCHÍA), cuyo objetivo es optimizar el uso de los recursos mediante una caracterización masiva de artesanos, migrantes y repatriados. Este formato, actualizado conforme a la Resolución 769 de 2024, fue enviado por correo	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			electrónico a SITCHÍA y será presentado el 26 de marzo por el profesional Andrés Villaquira. La evidencia se aportó por medio de registro fotográfico y documental de la gestión, el cual reposa en la Dirección de Turismo.
2. Planificar actividades dentro de las ferias, festivales y eventos turísticos locales, nacionales o internacionales que incluyan espacios específicos para la exhibición y comercialización de productos artesanales.	100%	25%	La contratista, durante el periodo de este informe, gestionó y coordinó diversas actividades para fortalecer la participación del sector artesanal en espacios comerciales, culturales y de formación. En el marco de la Vitrina Turística ANATO 2025, se organizó y acompañó la exposición del stand representativo del municipio de Chía. Asimismo, se promovió la participación de artesanos en ferias y eventos de emprendimiento en municipios como Cogua y en el Parque Santander de Chía. También se difundió información sobre el formulario de caracterización y selección de proveedores para la tienda Kuna Mya, con el fin de promover y comercializar productos artesanales y gastronómicos de Cundinamarca. Se realizaron gestiones para la participación de los artesanos en diversas convocatorias y celebraciones. El 8 de marzo, se acompañó a cuatro artesanas en el evento conmemorativo del Día Internacional de la Mujer en el Parque Santander. El 10 de marzo, se compartió la convocatoria territorial 2025 "Artesanías, Territorio y Paz Total", logrando la inscripción de 51 artesanos. Se organizó también la celebración del Día del Artesano el 19 de marzo en el Claustro de Las Aguas, con la participación de 11 artesanos del municipio. Adicionalmente, el 13 y 14 de marzo se extendieron invitaciones a los artesanos para participar en una exposición artesanal durante la Semana Santa, programada del 11 al 20 de abril, con una temática enfocada en la religiosidad. Hasta el momento, han confirmado su participación Rosalba Medina y Ángela Castro. El 18 de marzo, se realizó una visita a la Gobernación de Cundinamarca por invitación de la Secretaría de Equidad de Género, para celebrar el Día de la Mujer, contando con la participación de cinco artesanas del municipio, quienes exhibieron sus productos representativos. Posteriormente, el 20 de marzo, se llevó a cabo una reunión en la Casa de la Cultura con la Dra. Viviana Parra y el profesional Diego Briceño, con el fin de coordinar la Exposición de Arte Sacro y Religioso en la Biblioteca Hoqabiga. En este encuentro, se definió el cronograma del evento, estableciendo el 31 de marzo

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 6
INFORME DE SUPERVISIÓN			
			para el montaje y el 21 de abril para el desmontaje de la exposición. Adicionalmente, el 20 de marzo se difundió una invitación de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca para que las artesanas del municipio participaran en la estrategia de autonomía económica ICPEs (Identificación, Canalización, Potencialización, Encadenamiento y Seguimiento). La señora Marlen Corradine, representante de Mujer y Género en Chía, está apoyando la divulgación de esta iniciativa para ampliar la participación de las mujeres artesanas del municipio. La evidencia se aportó por medio de registro fotográfico y documental de la gestión, el cual reposa en la Dirección de Turismo.
3. Coordinar talleres demostrativos y experiencias prácticas para los turistas, visitantes y/o habitantes del municipio, destacando la riqueza cultural y artesanal del municipio.	100%	25%	La contratista, durante el periodo de este informe, atendió la invitación de las tejedoras artesanales el 10 de marzo, con el propósito de conocer sus técnicas y productos a través de una muestra en la que participaron 12 artesanas. Durante el encuentro, se extendió la invitación para asistir a la reunión programada para el 26 de abril, en la que se socializará el trabajo de la Dirección de Turismo en el sector artesanal y se promoverá su participación en iniciativas como la reunión con Artesanías de Colombia y el programa de Negocios Verdes. La evidencia se aportó por medio de registro fotográfico y documental de la gestión, el cual reposa en la Dirección de Turismo.
4. Realizar el análisis del efecto económico indirecto de la participación artesanal en términos de atracción de visitantes a través de análisis cualitativos y cuantitativos que permitan identificar el total de ventas realizadas durante los eventos, identificar el porcentaje de turistas que compran artesanías y el consumo de bienes y servicios artesanales para el posicionamiento del municipio como destino turístico.	100%	25%	Durante este período, no se realizaron gestiones específicas para avanzar en esta obligación contractual, ya que, según el plan de trabajo acordado con la supervisión, su desarrollo está previsto para una fase posterior.
5. Facilitar encuentros entre artesanos, operadores turísticos y empresarios para generar acuerdos comerciales que potencien la comercialización de productos artesanales, así mismo, gestionar apoyos institucionales y privados para fortalecer la actividad artesanal en eventos turísticos.	100%	25%	La contratista, durante el periodo de este informe, gestionó la promoción del talento de ocho artesanos de Chía, logrando reconocimiento y exaltación de sus productos por su calidad y creatividad. En este marco, se participó en la Vitrina Turística ANATO 2025, celebrada en Corferias los días 26, 27 y 28 de febrero, donde se exhibieron artesanías representativas del municipio, incluyendo ruanas, joyería en vidrio y madera, bordados y muñecos

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			con identidad local, con el propósito de dar visibilidad a sus oficios y técnicas. Asimismo, en marzo, se organizó la "Exposición de Arte Sacro y Arte Religioso", que tendrá lugar en la Biblioteca Hoqabiga, con la participación de siete artesanos y ocho artistas plásticos. Cada obra contará con una ficha técnica detallada, incluyendo información del autor, técnica utilizada y precio. La recepción y montaje de los productos se llevará a cabo el 31 de marzo de 9:00 a.m. a 11:00 a.m., y el desmontaje está programado para el 21 de abril en el mismo horario. Además, el Centro Cultural Islámico y el Imam-Hajj Julián Arturo Zapata presentarán una exposición sobre arte y cultura islámica, complementada con muestras de oficios y una obra de teatro temática. Finalmente, el 18 de marzo se envió a los artesanos, a través de WhatsApp, la invitación para participar en una capacitación con Artesanías de Colombia sobre el Registro Único del Artesano de Colombia (RUAC). Esta capacitación se llevará a cabo el 26 de marzo a las 9:00 a.m. en el Salón Comunal de Nuestra Señora del Rosario y contará con la participación de la Secretaría de Medio Ambiente de la Gobernación, quien abordará el tema de los Negocios Verdes. La evidencia se aportó por medio de registro fotográfico y documental, el cual reposa en la Dirección de Turismo.
6. Elaborar un informe técnico trimestral que relacione el impacto financiero con las actividades artesanales, proponiendo recomendaciones para maximizar sus beneficios económicos	100%	0%	Esta obligación no se ejecutó ya que está programada de manera trimestral y hasta el momento se ha ejecutado un mes del contrato. Dicha actividad esperar realizarse en el mes 3 del contrato.
7. Elaborar un informe final que consolide los resultados, aprendizajes y propuestas de mejora para futuras iniciativas	100%	0%	Esta obligación no se ejecutó ya que está programada en el último mes de ejecución del contrato. Dicha actividad esperar realizarse en el mes 8 del contrato.
8. Apoyar la Dependencia en el acompañamiento a mesas de trabajo, eventos y demás espacios relacionados al objeto contractual	100%	12.5%	La contratista, durante el periodo de este informe, gestionó la planificación de eventos estratégicos para el fortalecimiento del sector artesanal del municipio. Se asistió a una reunión el 21 de febrero en la Dirección de Turismo con el director Mario Delgado, la profesional Luisa Barrantes, la presidenta de la Fundación Art American International, Elaine María Mojica Herrera, y la secretaria ejecutiva Rosario Angarita. El propósito de este encuentro fue realizar una reunión preliminar para la organización del Primer Salón Nacional de Artes, un evento que busca visibilizar y promover el talento de los artistas y artesanos

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			locales. Adicionalmente, se llevó a cabo la cotización de 12 carpas de 2x2 metros, con el objetivo de gestionar un contrato que permita a los artesanos del municipio contar con infraestructura adecuada para la exhibición de sus productos. Estas carpas facilitarán su participación en ferias y exposiciones tanto dentro del municipio como en eventos organizados en otras localidades, fortaleciendo así su presencia y oportunidades comerciales. La evidencia se aportó por medio de registro fotográfico y documental, el cual reposa en la Dirección de Turismo.
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	La contratista cumplió a satisfacción y con excelencia las obligaciones pactadas en su contrato, para este periodo en mención.		
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO		SI ☒	NO ☐
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA			

VALOR INICIAL			38.640.000				
VALOR ADICIÓN			0				
VALOR TOTAL			38.640.000				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
1	DE	8	4.830.000			12.5%	
2	DE	8	4.830.000			12.5%	
VALOR TOTAL EJECUTADO			9.660.000			25%	
SALDO POR EJECUTAR			33.810.000			75%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025000322		21/01/2025	2310535022024 2517500120462. 3.2.02.02.009	1101 Libre Asignación	38.640.000	4.830.000	29.980.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	4591805235	FEBRERO	SALUD	241.500
			PENSIÓN	309.200
			ARL	20.200
	4594264359	MARZO	SALUD	241.500
			PENSIÓN	309.200
			ARL	20.200
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	

SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO

SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato.	Sin presentarse novedad.	Seguimiento a los cambios normativos.
Incapacidad médica por enfermedad por más de 5 días.	Sin presentarse novedad.	Seguimiento al posible hecho generador.
Fenómenos naturales epidemiológicos o de pandemia que impidan el desarrollo del objeto contractual.	No aplica en la presente cuenta de cobro.	Seguimiento al posible hecho generador.
No cumplimiento del contrato en sus obligaciones; se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecución de las obligaciones del contratista.	Sin presentarse novedad.	Seguimiento al posible hecho generador.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 7294501		CONTRATISTA	FLORALBA JUNCA BERNAL	
FECHA DE CONTRATO	21/01/2025		NIT / CC	35.479.466	TELÉFONO 3133180450
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA INTEGRAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS ARTESANOS EN LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE CHÍA, FOMENTANDO SU VISIBILIDAD Y CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL.				
FECHA DE EVALUACIÓN	27/03/2025		PERIODO EVALUADO DEL	22/02/2025	AL 21/03/2025

EVALUACIÓN						
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE	
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR	
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15	
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8		
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0			
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15	
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8		
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0			
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	10	
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6		
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0			
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	11	
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6		
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0			
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22	
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13		
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4		
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0			
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	18	
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10		
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0			
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4	
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0			
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		95	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)						
OBSERVACIONES _____						

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 7294501	CONTRATISTA	FLORALBA JUNCA BERNAL		
FECHA DE CONTRATO	21/01/2025	NIT / CC	35.479.466	TELÉFONO	3133180450
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA INTEGRAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS ARTESANOS EN LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE CHÍA, FOMENTANDO SU VISIBILIDAD Y CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
2	DE	8	DEL	22/02/2025	AL 21/03/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
231053502202425 17500120462.3.2.0 2.02.009	1101	\$38.640.000	\$4.830.000	\$28.980.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APOORTE	TIPO DE APOORTE	VALOR PAGADO
4591805235	FEBRERO	SALUD	241.500
		PENSIÓN	309.200
		ARL	20.200
4594264359	MARZO	SALUD	241.500
		PENSIÓN	309.200
		ARL	20.200
TOTAL			1.141.800

VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS <u>27</u> DÍAS DEL MES <u>MARZO</u> DEL AÑO <u>2025</u>	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.